

TRATA HUMANA Y SUS MANIFESTACIONES EN EL DEPORTE PUERTORRIQUEÑO

ANAGABRIELA ESQUERDO PÉREZ

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, el tema de la Trata Humana ha sido un tema de interés en diferentes escenarios públicos en Puerto Rico. Poco a poco se han realizado investigaciones en las que se da luz a un problema que se encuentra invisibilizado en nuestra sociedad. Cuando pensamos en Trata Humana, lo primero que nos viene a la mente es la expresión que se ha hecho en películas de Hollywood, sin embargo, el problema va mucho más allá de la prostitución. Como ha quedado evidenciado en investigaciones recientes, podemos ver que la Trata Humana tiene muchos matices que van desde la prostitución, como ya se conoce, hasta la migración forzada, esclavitud involuntaria y trabajo forzado. Debemos hacer notar que, en el caso de los deportes, no es un área que se ha estudiado lo suficiente a nivel mundial, mucho menos en Puerto Rico. No obstante, si nos tomamos un momento para analizar las prácticas deportivas de otros países y las comparamos con las que ocurren en la isla, podemos ver que muchas de ellas son abusivas y en circunstancias podrían catalogarse como Trata Humana. En este escrito, expondremos aspectos de la práctica deportiva que, cuando son observados con detenimiento, son manifestaciones de la trata de personas. En primer lugar, se presentará un breve recuento sobre la Trata Humana, sus manifestaciones y dónde ocurre. Luego se analizará cómo se manifiesta la Trata Humana en los deportes, realizando una recopilación de lo que ocurre alrededor del mundo. Continuaremos este análisis haciendo una comparación entre esas manifestaciones mundiales y cómo las mismas pueden observarse, en mayor o menor grado, en Puerto Rico. Por último, se ofrecerán unas breves recomendaciones dirigidas a cómo atender y evitar que la Trata Humana ocurra en la isla y, por último, unas conclusiones finales.”

¿QUÉ ES TRATA HUMANA?

La Trata Humana se cataloga como el comercio de seres humanos mediante violencia, engaño o abuso.¹ Se considera un problema de múltiples dimensiones. Implica un control que, a través del miedo, la manipulación, la coerción o el engaño, reduce las formas de resistencia y de escape, a través del debilitamiento de las voluntades.² A esta esclavitud son sometidas principalmente las mujeres y los menores de edad. Las Naciones Unidas, tomando en consideración los factores que se le atribuye y que describen a la Trata Humana, lo consideran una forma de esclavitud moderna, en la que se degrada a las personas a condición de mercancías, lo cual representa una violación total de sus derechos humanos.³ En los últimos años, el fenómeno de la trata y el tráfico de personas se ha visto intensificado internacionalmente. La organización de las Naciones Unidas adoptó el *Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas*, también conocido como el Protocolo contra la Trata de Personas. Este es uno de los tres Protocolos de Palermo de la Convención de las Naciones Unidas en contra de la Delincuencia Organizada Transnacional, la cual fue celebrada en Palermo, Italia en el año 2000.⁴ Dicho protocolo acordó una definición de lo que se entendería por *trata de personas* catalogándolo como:

la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.⁵

¹ COMISIÓN DE DERECHOS CIVILES, TRATA HUMANA: EL SEGUNDO CRIMEN MÁS LUCRATIVO DEL MUNDO, 11.

² Véase CESAR REY & LUISA HERNÁNDEZ, LA TRATA DE PERSONAS: UNA FORMA MODERNA DE ESCLAVITUD (2014); CESAR REY & LUISA HERNÁNDEZ, LA TRATA DE PERSONAS EN PUERTO RICO: UN RETO A LA INVISIBILIDAD (2010); CESAR REY & LUISA HERNÁNDEZ, VIOLENCIA: GÉNERO Y TRATA (2017).

³ *Id.*

⁴ A.G. Res. 55/25, Organización de las Naciones Unidas, Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (15 de noviembre de 2000).

⁵ *Id.*

Una clave importante en cuanto a la Trata Humana es que el consentimiento que otorga la víctima, a cualquiera de los tipos de explotación, resulta ser irrelevante ante un panorama de explotación como el que se describe en el protocolo.⁶ Esta aclaración resulta sumamente importante ya que, en ocasiones, los tratantes se amparan en que la víctima otorgó su consentimiento a sus prácticas abusivas para justificar sus comportamientos, cuando la realidad es que, en la medida en que dicho consentimiento haya sido dado por medio de coacción no será justificación válida para los comportamientos de los tratantes.

La Trata Humana toma distintas formas, como prostitución, servitud doméstica, labor forzada con poca o ninguna paga y tráfico de órganos.⁷ “Trafficking is often described as a form of modern-day slave trade and, for most people, it evokes images of women and children being snatched from their homelands and forcibly transported elsewhere”.⁸ En muchos otros casos, la Trata Humana podría ser descrita como una forma corrupta de migración. Los autores de estos crímenes pueden ir desde inmigrantes ilegales hasta una *cheerleader* americana prostituyendo a sus compañeras de equipo.⁹ No existe una forma concreta de cómo poder identificar a los tratantes de personas, lo cual causa que los investigadores de estos crímenes no logren identificar a los criminales que no van acorde con cualquier imagen que hayan creado en sus mentes sobre cómo deben verse.¹⁰ Contrario a lo que muchos piensan, no es necesario que se transporte a las víctimas a través de las fronteras para considerar que ocurrió un tráfico de personas. A pesar de que la

⁶ *Id.*

⁷ *Veasé* ALISON BRYSK & AUSTIN CHOI-FITZPATRICK, FROM HUMAN TRAFFICKING TO HUMAN RIGHTS: REFRAMING CONTEMPORARY SLAVERY, 13-24 (2012); U.S. Department of State, Trafficking in Persons Report (TIP) (2018).

⁸ BRIDGET ANDERSON & JULIA O’CONNELL DAVIDSON, IS TRAFFICKING IN HUMAN BEINGS DEMAND DRIVEN? A MULTI-COUNTRY PILOT STUDY (2003).

⁹ Alexis Shaw, Minnesota Cheerleader accused of sex trafficking, prostitution of 16-year-old teammate, ABC News (5 de junio de 2013, 2:37 PM) <https://abcnews.go.com/US/minn-high-school-cheerleader-accused-prostituting-teammate/story?id=19332279>.

¹⁰ Anne Gallagher, Human Rights and the New UN Protocols on Trafficking and Migrant Smuggling: A Preliminary Analysis, 23 Hum. Rts. Q. 975 (2001).

explotación sexual es la que mayor atención recibe, el trabajo forzado es la forma de Trata Humana donde se encuentra la mayor cantidad de personas. “Forced labor can occur within any form of labor or services, and it is defined as the subjection of individuals to involuntary servitude, peonage, debt bondage, or slavery”.¹¹ En estos casos, los individuos son obligados a trabajar en contra de su voluntad, por poca o ninguna paga y en muchas ocasiones, bajo la amenaza de algún tipo de castigo. Algunos de los ejemplos más comunes son los *sweatshops*, prostibulos, casas de masaje, niños soldados o incluso, en los hogares, en la forma de trabajo doméstico.¹² Muchas de las víctimas de Trata Humana vienen de posiciones de vulnerabilidad. Pueden ser inmigrantes, pueden haber estado en hogares sustitutos, indigentes, víctimas de desastres naturales o incluso la guerra.¹³

A pesar de la implementación del Protocolo de Palermo, los esfuerzos por parte de los distintos países para poder atacar el problema a nivel nacional e internacional han resultado inefectivos. Uno de los principales obstáculos para lograr una acción efectiva en contra de la Trata Humana ha sido la falta de comunicación y cooperación entre las agencias de seguridad nacionales.¹⁴ En el año 2000, a nivel federal, el Congreso de Estados Unidos aprobó la Ley de Protección de Víctimas de la Trata o *Trafficking Victims Protection Act (TVPA) of 2000*.¹⁵ Esta Ley convirtió en un crimen federal el ayudar u obtener beneficio alguno de la Trata Humana.¹⁶ Provee mecanismos de cómo combatir y prevenir la Trata Humana e incluye los distintos programas del gobierno para la asistencia y protección de las víctimas.¹⁷ Se le han realizado un multiplicidad de críticas a esta ley,

¹¹ Human Trafficking Search, What is Human Trafficking, HUMAN TRAFFICKING SEARCH (March 30, 2019), <http://humantraffickingsearch.org/what-is-human-trafficking/>.

¹² *Id.*

¹³ *Id.*

¹⁴ Organización de las Naciones Unidas, *supra nota 4*.

¹⁵ Trafficking Victims Protection Act, 22 USC §§ 7101-7110 (2000).

¹⁶ *Id.*

¹⁷ *Id.*

ya que, su objetivo principal parece ser combatir la esclavitud sexual, aún cuando intenta proteger a un mayor grupo de víctimas.¹⁸ En el 2003, 2005, 2008, 2013 y 2015, el Congreso aprobó los TVPA *Reauthorization Acts* los cuales enmendaban la ley.¹⁹ El más reciente de ellos establece y refuerza los programas que se aseguran de que los ciudadanos estadounidenses no adquieran productos que sean producidos por víctimas de la Trata Humana.²⁰ Refuerza la colaboración que debe existir entre los gobiernos estatales y las agencias de seguridad para promover el enjuiciamiento de los tratantes.²¹

En el caso de Puerto Rico, el artículo 160 del Código Penal, establece la Trata Humana como un crimen.²² Sin embargo, en la mayoría de los casos, crímenes que podrían ser procesados como Trata Humana, no son identificados como tales y en lugar son procesados bajo otros crímenes, como acoso o abuso sexual, prostitución o esclavitud. Existe también la *Ley de asistencia a inmigrantes víctimas de Trata Humana*, la cual dispone que la División de Asistencia a Víctimas y Testigos del Departamento de Justicia estará encargada de coordinar el trámite de referidos de víctimas de Trata Humana, autoriza la coordinación entre el Departamento de Justicia, organizaciones sin fines de lucro, las instrumentalidades públicas y los municipios para facilitar los procesos de visas T.²³ Según lo establecido en el TVPA, la Visa T “ofrece estatus de no inmigrante temporal a las víctimas de Trata Humana con la condición de que ayuden a la autoridad policial y/o al ministerio público a investigar y a procesar los crímenes relacionados con el tráfico de personas”.²⁴ A pesar de esto, la realidad es que, en el caso de Puerto Rico, la sociedad es

¹⁸ Véase Wendy Chapkis, *Soft Glove, Punishing Fist: The Trafficking Victims Protection Act of 2000*, in *REGULATING SEX: THE POLITICS OF INTIMACY AND IDENTITY*, 51 (Elizabeth Bernstein & Laurie Schaffner, eds. 2005). (La autora provee una crítica más detallada a el TVPA).

¹⁹ Polaris, Current federal laws, POLARIS (30 de marzo de 2019) <https://polarisproject.org/current-federal-laws>.

²⁰ *Trafficking Victims Protection Act, 22 USC §§ 7101-7110 (2000)*.

²¹ *Id.*

²² COD PEN. PR. Art. 160, 33 LPRA § 5226 (2018).

²³ Ley de asistencia a inmigrantes víctimas de Trata Humana, Ley Núm. 8-2015, 25 LPRA 948 (2018).

²⁴ *Id.*

ignorante hacia el problema que existe, por varias razones, entre ellas la falta de educación, de paz comunitaria, de políticas públicas y de administración del país. Básicamente estamos en necesidad de un nuevo Contrato Social.²⁵ La cruel realidad de la isla es que nos encontramos ciegos a las manifestaciones de trata que existen.

I. TRATA HUMANA Y SUS MANIFESTACIONES EN LOS DEPORTES

Como ha quedado establecido, cuando pensamos en el tema de la Trata Humana, lo primero que nos viene a la mente son las manifestaciones generales del problema: prostitución, explotación laboral y migración. Sin embargo, entre las muchas manifestaciones que puede tener la Trata Humana en el deporte podemos observar algunas de ellas. Estas manifestaciones muchas veces quedan invisibilizadas ante la ignorancia de la sociedad. “Information pertaining to the relationship between major sporting events and human trafficking did not appear to any extent until the Greek Olympic Games in 2004”.²⁶ Para analizar las manifestaciones de la Trata Humana en los deportes, comenzaremos desde lo más amplio, los eventos deportivos.

A. Eventos Deportivos

La primera manifestación de la Trata Humana en el ámbito deportivo surge a raíz de la proliferación de los eventos deportivos a nivel mundial. A medida que las grandes competencias deportivas toman fama, los tratantes se ven en la necesidad de aumentar su ofrecimiento para los miles de fanáticos que llegan a las ciudades en busca de entretenimiento, tanto por el deporte, como luego cuando salen a las calles a celebrar por la victoria de sus equipos o en busca de consuelo por la pérdida.²⁷ “[M]any studies have shown that there is an increase in the demand for

²⁵ César Rey, *Puerto Rico y la Falta de un Contrato Social: Una Cuestión Urgente*, Discurso pronunciado en Barranquitas como parte del 153 aniversario del natalicio de Luis Muñoz Rivera (2012).

²⁶ Katherine L. Morrow, *Soccer, Sex, and Slavery: Human Trafficking the World Cup*, 17 TUL. J. INT'L & COMP. L. 243 (2008).

²⁷ *Id.*

commercial sex services surrounding large sporting events such as the Super Bowl, World Series, NBA and NHL playoffs, professional golf tournaments, and horse races, as well as college sports and NCAA playoff events”.²⁸ Como ejemplo de esto, tenemos el caso de la Copa Mundial de la FIFA en el 2006, donde alrededor de 40,000 se estimaba que serían traficadas hacia Alemania por motivo de la celebración, para suplir la demanda.²⁹ Ante este panorama, oficiales alemanes crearon protocolos específicos para aumentar la presencia policiaca ante el evento deportivo de gran magnitud. “[M]ethods including an increase in raids of brothels and sex clubs, intensification of the usual control methods, increased intelligence gathering, undercover investigations by police feigning to be potential clients and additional training on human trafficking for police officers”.³⁰ Los políticos y otras figuras públicas promovieron estos esfuerzos anti tráfico, a la vez que se implementaron *hotlines* disponibles las veinticuatro horas del día para las víctimas.³¹ El problema principal al que se enfrentan los gobiernos es la falta de data empírica sobre la relación entre la trata y los eventos deportivos. Luego de la FIFA 2006 en Alemania, cuando llegó el momento de organizar, la FIFA en Sudáfrica, la cual sería celebrada en el 2010, ya habían sido identificados problemas relacionados a la Trata Humana que debían ser atendidos previo al comienzo del evento.³² Se comenzaron a desarrollar programas para combatir la Trata Humana, con la creación del *Red Card Program*, el cual desalentaba la explotación laboral de los niños en los eventos deportivos.³³ Comenzaron campañas masivas de concientización para luchar contra la Trata Humana en el contexto del fútbol y la Copa Mundial, incluso “South Africa's popular soccer team wore counter-trafficking t-shirts before a nationally televised game in 2006 to inaugurate South

²⁸ US Catholic Sisters Against Human Trafficking, Human Trafficking and Mayor Sporting Events, STOP ENSLAVEMENT, (30 de marzo de 2019) <http://www.stopenslavement.org/assets/uscshat-07.pdf>.

²⁹ *Morrow*, *supra* nota 26.

³⁰ *Id.* en la pág. 254.

³¹ *Id.*

³² *Id.*

³³ *Id.* en la pág. 260.

Africa's National Human Trafficking Awareness campaign".³⁴ Sudáfrica se aseguró de que, contrario a lo que ocurrió en Alemania, ratificar el Protocolo de Palermo previo al comienzo de la Copa Mundial, lo cual representó un compromiso verdadero contra la Trata Humana.³⁵

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos que se estuvieron realizando por años, para el 2018, en el caso de la Copa Mundial en Rusia, en lugar de crear campañas en contra de la Trata Humana, crearon la situación perfecta para aumentar el potencial de tratantes.

Russia adopted policies aimed at closing shelters that help human trafficking victims, had minimal laws against human trafficking, and the country eased visa restrictions around the time of the World Cup. With a long history of Nigerians being trafficked into Russia, Nigerian officials, and the Nigerian government's anti-trafficking agency, NAPTIP, were forced to increase efforts to prevent potential victims from leaving their country and traveling to Russia during the World Cup.³⁶

Esto creó un retroceso a los esfuerzos que por años la FIFA estaba alentando que se hicieran en contra de la Trata Humana. Próximamente será la Copa Mundial en Qatar, en el 2022 y desde ya estamos viendo los problemas de Trata Humana que están creándose, en primer lugar, con la construcción de las facilidades donde se realizará el evento deportivo, las cuales están siendo construidas por mano de obra traficada.

Under the Kafala system, many of the migrant workers charged with building stadiums, hotels, airports, and other infrastructure for the 2022 World Cup have been stripped of their passports and forced to work and live in dangerous conditions. At one point, there was one death per day on work sites, and it is projected that the death toll could reach up to 4,000 laborers by 2022.³⁷

Siguiendo esta misma línea de problemas, podemos ver que en Estados Unidos ocurre algo similar, pero esta vez con eventos como el fútbol americano. Recientemente, previo al tan esperado *Super Bowl*, se dio a conocer que, dicho evento deportivo vino acompañado de Trata Humana y

³⁴ *Id.* en la pág. 261.

³⁵ *Id.*

³⁶ Richard Lapchick, *The State of Human Trafficking and Sports*, ESPN, (29 de enero de 2019), http://www.espn.com/espn/story/_/id/25876477/the-rise-exposure-human-trafficking-sports-world.

³⁷ *Id.*

explotación sexual. Se piensa, aunque no ha sido debidamente confirmado ni documentado, que el *Super Bowl* es el evento de tráfico sexual más grande en el mundo.³⁸ “Several weeks leading up to and during the week of the 2017 Super Bowl, a nationwide sweep resulted in about 750 arrests related to human trafficking activity. More than 100 arrests for trafficking were made in Houston, the host city”.³⁹ Esto evidencia un serio problema que debe ser estudiado, sin embargo, el mismo permanece en las sombras de dichos eventos deportivos. A partir de lo ocurrido en el 2017, se comenzaron campañas de concientización para intentar mitigar la Trata Humana, creando marchas y entrenamientos para empleados de hoteles e incluso de *Uber*. Dichos esfuerzos resultaron en una disminución en arrestos relacionados a la Trata Humana para el *Super Bowl* del 2018, sin embargo, no se ha hecho un análisis sobre la situación ante el evento del 2019. Las Olimpiadas no están inmune a estas situaciones, desde prostitución hasta explotación laboral, la Trata Humana permea de igual forma este gran evento deportivo. Por ejemplo, en el 2016, “police in Brazil rescued young teen girls from a sex-trafficking ring as part of a sweep in the run up to the Summer Olympics in Rio de Janeiro”.⁴⁰ Como podemos ver, la Trata Humana se ve manifestada en eventos deportivos en distintas formas, sin embargo, no toda ocurre a plena vista o en eventos deportivos de gran magnitud, una gran parte de la trata queda evidenciada tras bastidores como es el caso de una joven que prostituía a sus compañeras de su equipo de porrismo.⁴¹

B. Explotación laboral

³⁸ *Id.*

³⁹ *Id.*; Sebastien Malo, U.S. police arrest record 750 suspects in Super Bowl sex-trafficking stings, REUTERS (9 de febrero de 2017, 3:16 PM), <https://www.reuters.com/article/us-usa-trafficking-super-bowl-idUSKBN15O2MU>.

⁴⁰ Collen O'Day, How global sporting events can encourage human trafficking, INTERACTION (5 de febrero de 2018), <https://www.interaction.org/blog/how-global-sporting-events-can-encourage-human-trafficking/>; The Associated Press, Rio police rescue girls from sex-trafficking near main Olympic hub, THE STAR (10 de julio de 2016), <https://www.thestar.com/news/world/2016/07/10/rio-police-rescue-girls-from-sex-trafficking-near-main-olympic-hub.html>.

⁴¹ *Shaw, supra* nota 9.

Cuando pensamos en explotación laboral, lo que nos viene a la mente es trabajadores realizando construcciones, bajo condiciones infrahumanas, recibiendo poca o ninguna paga. Sin embargo, un aspecto que no nos viene a la mente es la posible explotación laboral a la que se pueden estar enfrentando los deportistas. Entre algunos de los problemas a los que se enfrentan, podemos destacar explotación económica por parte de padres y entrenadores en el caso de menores de edad; en el caso de deportistas profesionales, sus horas de trabajo exceden las horas máximas requeridas ya que no es un trabajo regulado al igual que otros, por tratarse de un deporte y por último tráfico de atletas como la forma de comprar e intercambiar jóvenes a través de distintos equipos.

Comencemos por discutir el caso de la explotación económica de padres y entrenadores a menores de edad. Hoy en día, los deportes atraen una gran cantidad de interés económico y comercial al ofrecer un mercado mundial de expansión. Un sin número de corporaciones multinacionales utilizan los deportes como mecanismo de expansión global, utilizando a estrellas como Michael Jordan o Lionel Messi como imagen de sus campañas. Estas expectativas de crecimiento económico que ofrecen estas compañías crean un deseo en los padres y entrenadores de jóvenes atletas que practican al nivel *amateur*, creando entonces directa o indirectamente distintos tipos de trabajos. Por ejemplo, “[l]ocal administrators, coaches and other workers are hired to organize the activity; sport programs, centers and schools are established; public health systems are used for sport-related prevention programs and to deal with sports injuries; sponsors and public authorities support sports initiatives for youth, etc”.⁴² Cuando niños y adolescentes, dotados con alguna habilidad deportiva, poco a poco van aumentando su valor comercial, provoca un aumento en el interés de los entrenadores de que sean admitidos en distintos equipos, lo cual

⁴² PAULO DAVID, HUMAN RIGHTS IN YOUTH SPORTS 126 (2005).

conlleva ciertas negociaciones. En la medida que estas negociaciones sean hechas tomando en consideración todos los aspectos legales que conlleva el empleo de un joven, no resulta ser un problema. El problema comienza a surgir cuando los padres y los entrenadores tienen un interés económico detrás de su deseo de que los niños y jóvenes practiquen algún deporte. Cuando el deporte competitivo comienza a ser profesionalizado y comercializado, los jóvenes atletas comienzan entonces a ser obligados a participar de entrenamientos sumamente intensivos desde muy pequeños.⁴³ A pesar de la existencia de ciertos arreglos contractuales, estos jóvenes que pasan más tiempo entrenando que educándose, no son asignados el estatus de trabajadores, al igual que ocurre con adultos profesionales. “[W]hen sports are organized for the purpose of generating revenues and making profits, players are workers, even though they may have fun on the job”.⁴⁴ Es aquí donde radica el problema y donde vemos que la explotación laboral sale a la luz, siendo muchas veces ignorado. El trabajo infantil muchas veces es asociado con una imagen de niños esclavos trabajando en fábricas, pero, la realidad es que, alrededor de 100 millones de niños bajo las edades de 14 años experimentan algún tipo de explotación económica de distintas formas.⁴⁵ Aunque los deportes pueden tener ciertos beneficios en los niños, el exceso puede poner en peligro su salud y en casos extremos ser considerado Trata Humana. Cuando estos niños entrenan hasta ocho horas diarias, es difícil considerarlo como un *hobby*, es claro que esto se vuelve su ocupación principal y en muchas ocasiones incluso la escuela se ve afectada junto con su salud.⁴⁶ Niños entre las edades de cinco y diez años ya están siendo sometidos a horas arduas de entrenamiento en deportes como la gimnasia, tenis y fútbol.⁴⁷ Entrenan hasta 30 horas a la semana, muchos no logran

⁴³ *Id.* en la pág. 128.

⁴⁴ *Id.*

⁴⁵ *Id.* en la pág. 130.

⁴⁶ *Id.*

⁴⁷ *Id.*

terminar la escuela, se enfrentan a lesiones graves, daños psicológicos e incluso son expuestos a algunos tipos de esclavitud como es el caso de la venta y el tráfico de futbolistas.⁴⁸ Muchas veces estos jóvenes atletas no reciben ningún tipo de salario por el trabajo que realizan entrenando y compitiendo, aún cuando sus entrenadores si reciben dinero o cuando si reciben salarios, resultan expuestos a tener la responsabilidad de mantener a sus familias.⁴⁹

Ningún país ha creado una legislación específica para atender los asuntos laborales de los jóvenes deportistas. Categorizar a estos jóvenes como trabajadores les daría la oportunidad de obtener beneficios y derechos para ser protegidos en contra de la explotación y obtener compensación justa por el esfuerzo que realizan entrenando y compitiendo.⁵⁰ Un asunto que genera mucha preocupación es el de los padres que obligan a sus hijos a practicar distintos deportes hasta volverse profesionales y ante la realidad de ser menores de edad, administran su dinero y los niños o jóvenes nunca llegan a ver el fruto de sus esfuerzos.⁵¹ Como ejemplo de esto, tenemos el caso de la gimnasta Dominique Monceanu, quien en el 1998, a la edad de 17, demandó a sus padres por malversación de las ganancias que había generado de su esfuerzo deportivo.⁵² Los padres también mercadean la imagen de sus hijos, realizando *brochures*, pensando en el talento de sus hijos como un negocio en lugar de lo que es, un deporte. Estos padres comienzan a abusar de sus hijos, sometiéndolos a arduas horas de entrenamiento sin descanso.⁵³ En muchas ocasiones vemos que a los padres se les prohíbe la entrada a los entrenamientos de sus hijos o incluso no se les permite tomar decisiones sobre su salud.⁵⁴ “Coaches can more or less treat children as they want and

⁴⁸ *Id.*

⁴⁹ *Id.* en la pág. 132.

⁵⁰ *Id.*

⁵¹ *Id.*

⁵² *Id.* en la pág. 138-39.

⁵³ *Id.*

⁵⁴ Siri Farstad, *Protecting Children’s Rights in Sport: The Use of Minimum Age (2006)* (unpublished Master Thesis, University of Fribourg, Switzerland)
<https://www.nottingham.ac.uk/hrlc/documents/publications/hrlcommentary2007/childrensrightsinsport.pdf>.

parents can live off their children's earnings".⁵⁵ Cuando se observan estas prácticas con detenimiento estas prácticas, podemos ver que resultan ser explotación y vemos que este tipo de cosas no serían toleradas en un ambiente educativo ni en uno labora. Por lo tanto, nos lleva a pensar en los motivos de porqué esto es tolerado en el ambiente deportivo.

Se podría decir que los atletas en los deportes universitarios están siendo explotados en la medida en que generan más ganancias de la que son pagados, en términos de las becas, alojamiento y otros beneficios que podrían estar recibiendo. Esto incluiría también la educación que les es prometida cuando son escogidos para practicar un deporte representando las universidades en las que estudian.⁵⁶ Este es el caso de muchos estudiantes en Estados Unidos los cuales son admitidos a universidades para practicar baloncesto, fútbol americano, pelota, entre otros. Ha estado saliendo a la luz la realidad de que muchos de los atletas, cuando miden la educación que están recibiendo versus el esfuerzo que realizan representando a las universidades, se dan cuenta que están siendo explotados ya que no está en balance.⁵⁷ Otro aspecto del mundo deportivo que, cuando es observado con detenimiento, da luz a posibles problemas de explotación son los llamados *drafts*.⁵⁸ Este es el mecanismo que utilizan los equipos más famosos para escoger los atletas universitarios que formarán parte de los equipos de grandes ligas.⁵⁹ Resulta ser que, si se observa esta práctica bajo el lente de la definición general de la trata humana, no es más que una competencia entre los

⁵⁵ *Id.* en la pág. 4.

⁵⁶ Véase David Berri, *Exploitation is Everywhere in Men's College Basketball*, TIME (14 de noviembre de 2014, 1:25 PM) <http://time.com/3586037/exploitation-is-everywhere-in-mens-college-basketball/>; Victoria Jackson, *The myth of amateurism: how america's multi-billion-dollar college sports industry exploits its stars*, INDEPENDENT (11 de octubre de 2018, 2:10 PM) <https://www.independent.co.uk/sport/us-sport/college-sports-industry-exploitation-amateurism-ncaa-a8579606.html>.

⁵⁷ *Id.*

⁵⁸ Mathew Yglesias, *Sports drafts are exploitative and would be illegal in any normal industry*, VOX (21 de mayo de 2014, 12:10 PM) <https://www.vox.com/2014/5/21/5736644/sports-drafts-are-exploitative-and-would-be-illegal-in-any-normal>.

⁵⁹ Véase Cambridge Dictionary, *Definition of Draft (sport)* <https://dictionary.cambridge.org/es/diccionario/ingles/draft>.

equipos por escoger los mejores atletas, una competencia entre el trabajo y el capital que puedan obtener de los atletas.⁶⁰ Es un mecanismo de explotación financiera de la labor de estos jóvenes que se esfuerzan por mejorar sus destrezas deportivas.⁶¹ En términos financieros, todos los equipos resultan ganadores, ya que logran emplear los servicios de jugadores baratos.⁶²

Otra situación que merece ser analizada es la compra y el intercambio de atletas en deportes como el fútbol. Aunque hay ocasiones en las que el intercambio de los deportistas es legal, hay muchas otras instancias en las que este intercambio se podría considerar tráfico humano disfrazado de libre comercio. Muchas veces tenemos atletas que se enfrentan a la necesidad de migrar en busca de mejores beneficios económicos y, aprovechándose de esta realidad, los tratantes les ofrecen y les prometen que les conseguirán audiciones con los mejores equipos deportivos, cosa que nunca llega a pasar y quedan a la merced de una ciudad que no conocen, sin dinero, ilegales y sin esperanzas de poder regresar a su país de origen.⁶³ Este asunto ha sido catalogado como Trata Humana y esclavitud moderna.⁶⁴ Agentes ansiosos por explotar la oportunidad de conseguir nuevas superestrellas deportivas, viajan a África y hacen falsas promesas para poder convencer a jóvenes deportistas a que audicionen en clubes atléticos famosos.⁶⁵ Estos agentes, observados desde un lente de trata humana, podrían resultar ser tratantes que se lucran del abuso y el poder que tienen sobre los jóvenes y sus familias.⁶⁶

Commented [DACA1]: No encontramos esta aseveración dentro de la cita.

Commented [AEP2R1]: No es una cita, es un comentario personal basado en la lectura de las fuentes citadas y el conocimiento personal.

⁶⁰ *Id.*

⁶¹ *Id.*

⁶² Véase Evan Weiner, The NFL Draft is really illegal, SPORTS TALK FLORIDA, (26 de abril de 2017)

<https://sportstalkflorida.com/college/ncaa-news/nfl-draft-really-illegal/>.

⁶³ Véase James M. Connor & Amy L. Griffin, The Muscle Trade: International track and field athlete mobility, colonialism and development, The Australian Sociological Association Annual Conference (2009) ; Jonas Scherrens, The muscle drain of African football players to Europe: trade or trafficking (2006-2007)(unpublished Master Thesis, Karl-Franzens University of Graz, Austria), http://www.etc-graz.at/typo3/fileadmin/user_upload/ETC-Hauptseite/Programm/Aktuelles/the_human_trade_of_african_football_players.pdf.

⁶⁴ *Id.*

⁶⁵ Alex C. Najarian, *The Lost Boys: FIFA's Insufficient Efforts to Stop Trafficking of Youth Footballers*, 22 SPORTS LAW. J. 151 (2015).

⁶⁶ Connor & Griffin, *supra nota* 63.

Las Naciones Unidas poco a poco han tomado conciencia sobre la existencia del tráfico y la explotación laboral de jóvenes atletas. Sin embargo, los Estados Unidos se han rehusado a reconocer que la *venta de niños* puede ser aplicada a los atletas, por miedo a que, catalogarlo de esta forma y criminalizar la *venta de niños para cualquier propósito*, afecte la industria deportiva para atletas menores de 18 años.⁶⁷ Los tratantes utilizan el placer y la pasión de los jóvenes atletas para lucrarse. “Traffickers will use coercion, deceit and fraud in an attempt to convince talented athletes and their parents to try their chance in Europe or North America, which is the dream of many of them, especially in the poorest countries”.⁶⁸ No es correcto catalogar todo intercambio de atletas como Trata Humana, sin embargo, una significativa cantidad está basada en comportamientos abusivos, presiones excesivas y falsas promesas.⁶⁹

C. Explotación y abuso físico

El practicar un deporte está estrechamente relacionado con múltiples beneficios para los niños y adolescentes porque puede tener impacto en su desarrollo físico, mental, psicomotor y social.⁷⁰ Sin embargo, cuando realizar un deporte es llevado a los extremos podría resultar en prácticas sumamente abusivas para los menores.⁷¹ Hay una diferencia entre un deporte que es practicado para propósitos de diversión y aquel que es practicado para competir. Por naturaleza, los deportes competitivos envuelven entrenamiento, sacrificios y esfuerzos, pero, cuando menores de hasta cuatro años son obligados por los adultos para someterse a entrenamientos arduos, se debe reevaluar hasta qué punto esto podría ser considerado explotación.⁷² “Today, unless a child starts

⁶⁷ David, *supra* nota 42, en la pág. 162.

⁶⁸ *Id.* en la pág. 169.

⁶⁹ Véase *Sports and modern slavery: have you heard of athletic trafficking*, SPUTNIK NEWS (7 de Agosto de 2017, 3:49 PM) <https://sptnkne.ws/feKe>.

⁷⁰ Véase *Youth sports facts, Benefits of Physical Activity*, PROJECT PLAY ASPEN INSTITUTE <https://www.aspenprojectplay.org/youth-sports-facts/benefits>.

⁷¹ David, *supra* nota 42.

⁷² Esta información esta basada en experiencia personal realizando deportes desde los 4 años de edad, no esta basado en evidencia empírica.

training at a very early age, it is almost impossible to reach the top in many sports, such as gymnastics and figure skating, and increasingly in athletics, diving, tennis, basketball, ice hockey and football”.⁷³ Con la propagación de la tecnología y las redes sociales, tenemos la oportunidad de ver cómo muchos padres obligan a sus hijos, algunos con solo meses de edad, a someterse a entrenamientos arduos. Los vemos suspendiéndolos de las manos para ver si lograrán ser buenos gimnastas, alentándolos a realizar deportes sin muchas veces entender a lo que se están sometiendo.⁷⁴ El problema principal es que las autoridades que regulan los deportes pocas veces cuestionan los regímenes de entrenamiento a los que se someten estos menores y no crean estándares mínimos bajo los cuales deberían regirse para evitar explotar a estos menores.⁷⁵ Las principales víctimas de los abusos físicos en el deporte resultan ser los menores debido a su vulnerabilidad y dependencia de otros, como es el caso de los entrenadores.⁷⁶ Dentro de algunos de los abusos físicos a los que se pueden estar enfrentando estos menores podemos destacar el entrenamiento intensivo y excesivo, insuficiencia en el descanso, castigos corporales y dietas estrictas o incluso falta de alimentación.⁷⁷ “Some experts consider that, in extreme cases, intensive training in itself constitutes a form of child abuse, especially in demanding sports such as gymnastics”.⁷⁸ Una característica común de los atletas menores, que conozco por experiencia personal y que me han compartido compañeros que entrenaron conmigo, es que una vez crecen, se dan cuenta de que no tuvieron la oportunidad de disfrutar de su niñez por pasar múltiples horas entrenando.

⁷³ David, *supra* nota 42.

⁷⁴ Véase Arat Gym (@arat.gym), INSTAGRAM, <https://www.instagram.com/arat.gym/?hl=es> ; Majlie De Puy Kampa, Gym Built on Fear, CNN, (2018) <https://edition.cnn.com/interactive/2018/03/investigates/john-geddert-abuse/>.

⁷⁵ David, *supra* nota 42, en la pág. 55.

⁷⁶ *Id.*

⁷⁷ *Id.* en la pág. 56.

⁷⁸ *Id.*

Los menores que practican deportes son completamente dependientes de los adultos, los cuales pueden explotar a estos menores, sometiéndolos a sobrepasar sus límites debido a que son más obedientes y más fáciles de controlar que los atletas adultos.⁷⁹ Muchas veces estos atletas se enfrentan a lesiones graves las cuales tienen que ignorar bajo el pretexto de *no pain-no gain* resultando en un abuso y explotación física.⁸⁰ Hoy día, son obligados a entrenar más, por más tiempo y empiezan desde mucho más jóvenes para poder ser exitosos en el mundo deportivo.⁸¹ Esto provoca que, por miedo a ser sacados de los equipos, de no decepcionar a los padres, a los entrenadores o a sus equipos, no reporten las lesiones que sufren, lo cual trae consigo problemas más graves a la larga.⁸² En ocasiones, cuando los atletas no están desempeñándose como deben, son sometidos a castigos corporales como método de enseñanza de que deben mejorar y entrenar más. “Though specific research is still scant, corporal punishment is sometimes inflicted in the sports world on young athletes who do not perform as well as expected and on those who do not conform to the strict discipline”.⁸³ Cuando la práctica de un deporte trae consigo métodos punitivos de entrenamiento, es necesario reevaluar hasta qué punto los derechos humanos de los atletas se están viendo afectados.⁸⁴ Ciertos tipos de deportes legitiman el uso de violencia como parte de la práctica, como lo son los deportes de contacto como fútbol americano y las artes marciales.⁸⁵ Cuando los menores están envueltos en este tipo de deportes desde edades sumamente tempranas,

⁷⁹ *Id.* en la pág. 64.

⁸⁰ *Id.*

⁸¹ *Id.*

⁸² *Farstad, supra* nota 54.

⁸³ *David, supra* nota 42, a la pág. 69.

⁸⁴ Véase Ivona Truscan, Child Athletes Find Support in Human Rights Law for Tackling Punitive Forms of Training, 6 HUM. RTS. & INT'L LEGAL DISCOURSE 302 (2012); UNICEF, Derechos de la infancia en el deporte: Orientaciones para la formación de jóvenes deportistas.

⁸⁵ Véase Jesper Andreasson & Thomas Johansson Negotiating violence: Mixed martial arts as a spectacle and sport, 22 SPORT IN SOCIETY 1183-1197 (2019) DOI: 10.1080/17430437.2018.1505868 ; James Surowiecki, Beautiful. Violent. American. The N.F.L. at 100. (23 de diciembre de 2019)

<https://www.nytimes.com/2019/12/19/sports/football/nfl-100-violence-american-culture.html>.

a medida que crecen, manifiestan tendencias agresivas por no saber diferenciar entre lo que es aceptable y lo que no lo es.⁸⁶ Este tipo de deporte, cuando es practicado por menores de edad, trae consigo múltiples consecuencias y problemas físicos y mentales, al igual que nos lleva a cuestionarnos en cuanto a consentimiento, “[c]an children consent to the risk of harm that comes from boxing or other combat sports? Should parents be entitled to give consent for such a risky activity on their child’s behalf? Who should protect the interests of those who are deemed unable as yet to protect themselves?”⁸⁷

En el caso de las dietas excesivas, me parece que en si no resultan ser un problema, hasta que se lleva a los extremos.⁸⁸ En deportes como la gimnasia, podemos ver que los atletas son obligados a no comer ciertas comidas para que no aumenten de peso y puedan desempeñarse como los adultos esperan.⁸⁹ Este tipo de régimen crea desórdenes alimenticios en los menores e incluso en los mismos adultos atletas. “In sports such as gymnastics, swimming and figure skating, some coaches systematically weigh athletes. The day starts and ends on the scales. Pressure can be so excessive that some young gymnasts frequently absorb diuretics or laxatives in order to maintain low body weight”.⁹⁰ Entiendo que este tipo de conducta resulta sumamente abusiva y cuando es vista como un macro, podría ser considerada Trata Humana.

Otra situación que cuando es observada con detenimiento tiene un aspecto de trata son los centros especializados de desarrollo deportivo. Si bien es cierto que estos centros pueden brindarles la oportunidad a los atletas de desarrollar sus habilidades al máximo, muchas veces

⁸⁶ David, *supra* nota 42, a la pág. 73.

⁸⁷ Farstad, *supra* nota 54, a la pág. 7.

⁸⁸ Véase Barley, O. R., Chapman, D. W., & Abbiss, C. R. The Current State of Weight-Cutting in Combat Sports-Weight-Cutting in Combat Sports. 7 SPORTS (BASEL, SWITZERLAND) 123. (2019). <https://doi.org/10.3390/sports7050123>.

⁸⁹ David, *supra* nota 42 a la pág. 85.

⁹⁰ *Id.* en la pág. 88.

estos centros violan muchos de los derechos humanos de los atletas.⁹¹ Comienzan a considerar a estos atletas como un producto que deben moldear y olvidan el hecho de que son humanos.⁹² “Even when sufficient hours of education are provided, it remains difficult, if not impossible, for young athletes to focus on both their sporting career and their schooling, especially in an environment geared towards sports results and performances”.⁹³ El problema mayor es el hecho de que entrenan alrededor de cuarenta horas a la semana, sin proveerles tiempo para recuperarse, para descansar o educarse.⁹⁴ Este tipo de centro termina convirtiéndose en una versión legal e invisible de las fábricas donde se les exige a los trabajadores laborar por horas excesivas y de no hacerlo son privados de sus derechos y privilegios.⁹⁵ Esto, utilizando como base la definición provista, puede considerarse Trata Humana, aunque no se le quiera catalogar así, se define de esta forma en el momento en que la persona deja de tener control sobre sí mismo y no se le respetan sus derechos humanos básicos. Estos centros muchas veces no cuentan con el monitoreo necesario para poder asegurar el bienestar de sus atletas, quedando vulnerables a múltiples tipos de abusos y explotación tanto físicas, como psicológica e incluso sexual.⁹⁶

D. Abuso psicológico y abuso sexual

En la mayoría de los casos, cuando pensamos en los deportes, lo que nos viene a la mente es el aspecto físico. Pensamos en posibles lesiones físicas pero muy pocas veces tomamos el tiempo de reflexionar sobre el aspecto psicológico. El aspecto psicológico de los deportes esta más cercanamente relacionado con los deportes competitivos.⁹⁷ Para poder formar parte de los entrenamientos intensivos y las competencias, los atletas deben tener la habilidad para

⁹¹ *Id.*

⁹² *Id.*

⁹³ *Id.* en la pág. 146.

⁹⁴ *Id.*

⁹⁵ *Id.* en la pág. 147.

⁹⁶ *Id.* en la pág.150; Save the children España, Niños en Competición (2008).

⁹⁷ *Id.*

concentrarse, perseverar, hacer sacrificios y abstenerse de actividades que puedan ser dañinas para su desempeño.⁹⁸ Sin embargo, esto no significa que deben someterse a abusos psicológicos por parte de sus entrenadores y compañeros para poder ser exitosos. Este tipo de abuso incluye el rechazo, ignorar, ponerle sobrenombres, mofarse, gritos, obligar a los niños a realizar algún deporte y castigarlos o dejarles de hablar si tuvieron un desempeño deficiente.⁹⁹ Otro aspecto que afecta psicológicamente a los atletas es el estrés, en específico el estrés competitivo, el cual es definido como “negative emotions, feelings, and thoughts that one might have with respect to their athletic experience, such as feelings of apprehension, anxiety, muscle tension, nervousness, physical reaction, thoughts centered on worry and self-doubt, and negative statements”.¹⁰⁰ En los deportes competitivos podemos ver el desbalance que existe en cuanto a la relación entre los atletas y los entrenadores.¹⁰¹ Muchas veces, se les permite a los entrenadores humillar, avergonzar y denigrar a los atletas bajo el pretexto de que los están alentando a ser las mejores versiones de ellos. “Some coaches, anonymous or famous, do not hesitate to abuse young athletes verbally and emotionally, using insults and humiliation to provoke their charges’ anger, which they consider a powerful stimulant and a prerequisite to character building, and pushing them to the limit and beyond”.¹⁰² Muchas veces, estos atletas terminan teniéndole miedo a sus entrenadores y sometiéndose a sus abusos por temor a que no puedan competir o le tronchen sus sueños de llegar a ser profesionales.¹⁰³

Otro aspecto que existe en el ámbito deportivo son los abusos sexuales. Pocas veces se nos ocurre que, por vía de los desgastes emocionales que pueden sufrir los atletas, son más propensos

Commented [DACA3]: Nos puede proveer fuente?

Commented [AEP4R3]: Es un comentario personal, reaccionando a las fuentes citadas entiendo que no necesita fuente

⁹⁸ *Id.*

⁹⁹ *David, supra* nota 42, a la pág 81.

¹⁰⁰ *Id.* en la pág. 82.

¹⁰¹ Basado en experiencia personal como deportista.

¹⁰² *David, supra* nota 42 en la pág. 84.

¹⁰³ *Id.*

a ser víctimas de abusos sexuales.¹⁰⁴ No fue hasta principios de los 1990 que se reconoció que existía acoso y abuso sexual dentro de los deportes.¹⁰⁵ Sin embargo, según nos presenta Paulo David:

Most experts believe that sexual harassment, abuse and violence in sports are still widely under-reported due to the fact that many victims—mainly female, but also male—hesitate to reveal these abuses; they do not trust the system to respect their right to confidentiality, fear reprisal and appear to grow resigned to the frequent acts of verbal and physical harassment in the strongly male-dominated sport context.¹⁰⁶

El mundo de los deportes provee un ambiente ideal para los abusadores, es un ambiente basado en confianza entre los padres, niños y los entrenadores.¹⁰⁷ El primer paso de un abusador es crear una relación con la víctima y los deportes son una manera en que puedan iniciarla.¹⁰⁸ Un entrenador tiene poder y autoridad sobre aquellos que está entrenando: en el caso de los niños, tienen el respeto de los padres, de la comunidad y por la posición de poder en la que se encuentran, muchas veces es difícil para los demás imaginar que dicha persona es un acosador.¹⁰⁹ Muchos atletas, cuando son entrevistados admiten sentirse prisioneros de sus entrenadores y no encontrar salida de los abusos a los que se enfrentan por temor a no poder convertirse en profesionales.¹¹⁰ Los abusos sexuales están presentes en casi todos los deportes, como ejemplo de esto hemos visto el caso de las jóvenes gimnastas del equipo de Estados Unidos, las cuales acusaron al médico encargado de sus chequeos de acosar y abusar sexualmente de ellas.¹¹¹ También existe el caso del equipo de

¹⁰⁴ *Id.*

¹⁰⁵ Celia Brackenridge & Kari Fasting, *The Grooming Process in sport: narratives of sexual harassment and abuse*, 13 AUTO BIOGRAPHY JOURNAL 33-52 (2005)

https://autobiography.stanford.clockss.org/aub_2005_13_1/10.1191_0967550705ab0160a.pdf.

¹⁰⁶ *David*, *supra* nota 42, a la pág. 94.

¹⁰⁷ *Id.*

¹⁰⁸ *Id.*

¹⁰⁹ *Id.*

¹¹⁰ *Id.* en la pág. 97.

¹¹¹ Scott Cacciola & Victor Mather, El médico de las gimnastas olímpicas de EE. UU. es condenado a prisión por abuso sexual, THE NEW YORK TIMES (24 de enero de 2018), <https://www.nytimes.com/es/2018/01/24/nassar-gimnasia-abuso-sexual/>.

Taekwondo de Estados Unidos, del cual cuatro mujeres denunciaron el abuso, explotación y tráfico sexual al que se enfrentaron.¹¹² Así como estos dos, alrededor del mundo, se ven casos de abusos sexuales entre los atletas y las figuras de autoridad de su entorno.¹¹³

Dentro del entorno deportivo, hay un concepto que se utiliza para describir el proceso en el que los entrenadores (quienes son la figura de autoridad en muchos casos) desarrollan la confianza de los atletas, dándole oportunidades de desarrollo deportivo y ofreciéndole lo que quieren y desean dichos atletas, como ganar las competencias, las halagan, haciéndolos sentir confianza, superioridad y seguridad en dicho entrenador.¹¹⁴ Como consecuencia de esto, “[t]he athlete can become totally trapped because compliance is assured by using threats, such as being cut from the team, and the giving or withholding of rewards and privileges”.¹¹⁵ El aspecto físico de muchos deportes resulta en una necesidad de cercanía corporal entre los entrenadores y los atletas, dicha cercanía, cuando es observada desde un lente externo, podría ser considerada invasiva en un contexto no deportivo.¹¹⁶ Se han hecho estudios para analizar los abusos sexuales en los deportes y se ha encontrado que, entre mayor el desempeño de un atleta, está en mayor riesgo de que sea explotado sexualmente y que los hombres, en específico los entrenadores, son los principales responsables de la mayoría de los abusos sexuales cometidos en contra de los atletas.¹¹⁷ En España se creó una guía para la prevención de acoso y abuso sexual a las mujeres en el deporte, en el cual se proveyeron datos sobre la violencia que existe dentro del deporte hacia las mujeres, distintas

¹¹² Cuatro mujeres deportistas denuncias a Comité Olímpico de *EEUU* por tráfico sexual, YAHOO NOTICIAS (8 de mayo de 2018), <https://es-us.noticias.yahoo.com/cuatro-mujeres-deportistas-denuncian-comite-olimpico-de-eeuu-por-trafico-sexual-171738055.html>.

¹¹³ Véase A prisión por explotación infantil, EL NUEVO DÍA (25 de octubre de 2012), <https://2019.vlex.com/#ES/search/jurisdiction:PR/explotacion+infantil/vid/403868154>.

¹¹⁴ Brackenridge & Fasting, *supra* nota 87.

¹¹⁵ *Id.* en la pág. 4.

¹¹⁶ *Id.* en la pág. 5.

¹¹⁷ Celia Brackenridge, *Violence and abuse prevention in sport*, Core 2 (2008) <https://core.ac.uk/download/pdf/335417.pdf>.

legislaciones que se han implementado en el país y sugerencias de cómo se debe atacar el problema.¹¹⁸ “Los datos revelan que estas mujeres perciben acoso sexual por parte de los entrenadores a través de los siguientes comportamientos: contacto físico, comentarios despectivos sobre las mujeres, comentarios acerca de la apariencia física, propuestas de relaciones sexuales, miradas inaceptables, inmiscuirse en su vida sexual, etc”.¹¹⁹ Esto ha tomado más auge debido a que en los últimos años existe una tendencia a favor de sexualizar la imagen de las deportistas.¹²⁰ Para poder evitar que ocurran situaciones de acoso o abuso, se deben establecer ciertos límites hacia lo que debe y no debe hacer un entrenador, como hacer preguntas sobre la vida sexual del deportista, compartir ducha y vestuario con los deportistas, entrar a dicho vestuario sin pedir permiso y sobre todo ofrecer recompensas o ventajas deportivas con el propósito de exigir o esperar servicios sexuales a cambio.¹²¹ Como vemos, los patrones de abuso psicológico y sexual están presentes en el ámbito deportivo, aún cuando se quiera pretender que no existen. De igual forma, como mundialmente no se ha estudiado lo suficiente sobre cómo estos patrones cruzan la línea y pueden considerarse Trata Humana, en Puerto Rico no se ha hecho un análisis de cómo se manifiesta en nuestra sociedad y el mundo deportivo.

II. TRATA HUMANA, DEPORTES Y PUERTO RICO

Luego de analizar las distintas manifestaciones que podría tener la Trata Humana en el ámbito deportivo mundialmente, llega el momento de aplicarlo a Puerto Rico. La realidad de nuestra isla

¹¹⁸Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer y Departamento de Educación, Guía para la prevención de acoso y abuso sexual a mujeres en el deporte (2015) http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_guias2/es_emakunde/adjuntos/29.guia.dep_orte.pdf.

¹¹⁹ *Id.* en la pág. 16.

¹²⁰ *Id.* en la pág. 19.

¹²¹ *Id.* en las págs. 34-41.

Commented [DACA5]: Nos puede proveer fundamentos?

Commented [AEP6R5]: Esto es un comentario personal reaccionando a lo ya explicado a modo de cierre de la seccion.

es que, en aspectos generales, la Trata Humana está invisibilizada.¹²² Cuando se le pregunta a la población sobre su opinión al respecto, en muchas ocasiones responden con sorpresa ante la posibilidad de que la trata sea una realidad en nuestra isla.¹²³ Sin embargo, en años recientes, se ha estado poniendo en marcha proyectos de concientización y educación para abrir los ojos ante la realidad de que este problema existe en Puerto Rico.¹²⁴ Sin embargo, un área de la Trata Humana que continúa siendo ignorada y pasando desapercibido son los deportes. Cuando pensamos en deportes, nos viene a la mente prosperidad, oportunidades, felicidad y se nos hace sumamente difícil pensar que haya un lado oscuro sobre este tema, más allá de las lesiones que puedan ocurrirles a los atletas. Puerto Rico no está inmune a las manifestaciones de Trata Humana que hemos visto en el mundo, sin embargo, por falta de educación, no se ha hecho un estudio para analizar la realidad de nuestra isla. Aún así, tomando en consideración la realidad del mundo, lo explicado en las secciones anteriores y lo conocido sobre Trata Humana, en las siguientes secciones intentaré hacer un análisis de las posibles manifestaciones de trata en nuestra isla, tomando como punto de partida lo que ocurre en el resto del mundo.¹²⁵

A. Tráfico de atletas y explotación laboral

En el contexto de nuestra isla, el tráfico de atletas es quizás la manifestación más observable, pero a la vez más ignorada y disfrazada de oportunidades de desarrollo profesional. El tráfico de atletas en nuestra isla tiene dos vertientes, por un lado, tenemos los *estudiantes-atletas* los cuales son traídos de otros países, principalmente de Latinoamérica, para participar de nuestros programas educativos a cambio de educación en los principales centros universitarios de nuestra

¹²² Véase CESAR REY & LUISA HERNÁNDEZ, LA TRATA DE PERSONAS: UNA FORMA MODERNA DE ESCLAVITUD (2014); CESAR REY & LUISA HERNÁNDEZ, LA TRATA DE PERSONAS EN PUERTO RICO: UN RETO A LA INVISIBILIDAD (2010); CESAR REY & LUISA HERNÁNDEZ, VIOLENCIA: GÉNERO Y TRATA (2017).

¹²³ *Id.*

¹²⁴ *Id.*

¹²⁵ Este análisis no estará basado en evidencia empírica, pues no ha sido un tema investigado concretamente, por lo tanto, las opiniones expresadas serán producto de la interpretación intelectual de la autora sobre el tema.

isla y, por otro lado, tenemos los atletas que son *contratados* o que les prometen que serán contratados en cuanto lleguen a Estados Unidos y pasen una serie de audiciones para los principales equipos.¹²⁶

Comencemos con los *estudiantes-atletas*, durante muchos años ha existido la visión de que las universidades reclutan estudiantes extranjeros a quienes les ofrecen becas de estudio a cambio de que representen a la universidad en los eventos deportivos, como por ejemplo las competencias de la LAI. En general, esto no está mal y brinda oportunidades a los estudiantes para que se desarrollen tanto físicamente como profesionalmente. Sin embargo, al igual que ocurre en Estados Unidos, tenemos en Puerto Rico casos en los que la educación que están recibiendo estos estudiantes es de baja calidad, donde los entrenadores y los profesores tienen acuerdos para que pasen a los estudiantes y puedan continuar practicando.¹²⁷ La realidad es que esta práctica se ha estado denunciando durante años en las redes sociales, representando un problema social que todo el mundo sabe que existe, pero ninguno asume postura al respecto para erradicarlo.¹²⁸ Poco a poco, el concepto de *estudiante-atleta* ha quedado degradado hasta convertirse en atletas que practican los deportes a través de una universidad.¹²⁹ Como mencioné en la sección de explotación laboral, este tipo de práctica, en la medida que se continúa fomentando, cuando es observado con detenimiento, se vuelve Trata Humana. Tenemos estudiantes a quienes se les prometieron ciertos beneficios a cambio de su talento deportivo, quienes realizan un sin número de sacrificios para representar a dicha universidad, pero a cambio, nunca ven el fruto de sus esfuerzos, porque no son

¹²⁶ Véase Sports and Human Trafficking, Justice Network (2018) <https://www.justice-network.org/2018/02/12/sports-and-human-trafficking/>; Laura Wagner, N.J. High School Under State Investigation For Treatment Of International Basketball Players, Deadspin (2017) <https://deadspin.com/report-n-j-high-school-under-state-investigation-for-1794886162>.

¹²⁷ Elba Castro Ramos, El mito del “estudiante-atleta”, 80 GRADOS (24 de abril de 2015), <http://www.80grados.net/el-mito-del-estudiante-atleta/>.

¹²⁸ *Id.*; Paul Marx, Abolish Student Athletes, The Baltimore Sun (1 de septiembre de 2011) <https://www.baltimoresun.com/opinion/op-ed/bs-ed-football-20110901-story.html>.

¹²⁹ *Id.*

remunerados adecuadamente y la educación que se les prometió no resulta ser lo que pensaron.¹³⁰

El reglamento de la LAI establece que “el deporte complementa el propósito educativo que es la razón de ser de la vida universitaria. Los estudiantes atletas serán sometidos a los mismos requisitos de admisión y progreso académico que los demás estudiantes”.¹³¹ Sin embargo, desde hace ya varios años se ha incrementado y difundido la práctica de reclutar atletas para que se conviertan en estudiantes, muchos de ellos siendo extranjeros y algunos hasta profesionales.¹³² Es preocupante ver la cantidad de atletas que no reciben el aprovechamiento académico que les fue prometido y aunque la comercialización del deporte universitario no está a los niveles que en Estados Unidos, nada quita que en un futuro pueda llegar a estarlo. Este aspecto llega a catalogar las circunstancias de estos atletas como explotación laboral ya que no reciben una justa compensación por la labor que realizan, más aún cuando entrenar para representar a las universidades es lo que hacen por más horas al día. Lamentablemente la LAI no cuenta con un reglamento para evitar o combatir la Trata Humana dentro de los deportes, principalmente porque no ha reconocido que existe. Tampoco existe dentro de su reglamento disposiciones acerca o en contra de abusos contra los atletas por parte de los entrenadores o de los compañeros de equipo, lo cual da luz a lo invisibilizado que está el problema.¹³³

El segundo tipo de atletas son aquellos que son contratados o que les prometen que serán contratados una vez lleguen a Estados Unidos. Aunque no todos los entrenadores o *scouts* son malos, existen instancias en las que sus intereses y sus ofrecimientos son legítimos, al igual que ocurre en el resto del mundo, como vimos con los jugadores de fútbol africanos, hay *caza-talentos*

¹³⁰ Victoria Jackson, The myth of amateurism: how america’s multi-billion-dollar college sports industry exploits its stars, INDEPENDENT (11 de octubre de 2018, 2:10 PM) <https://www.independent.co.uk/sport/us-sport/college-sports-industry-exploitation-amateurism-ncaa-a8579606.html>.

¹³¹ Reglamento General Liga Atlética Interuniversitaria de Puerto Rico e Islas Vírgenes, (5 de febrero de 2016).

¹³² *Castro Ramos*, *supra* nota 127.

¹³³ *Supra* nota 133.

Commented [DACA7]: Nos puede proveer fuentes?

Commented [AEP8R7]: No hay un reglamento, por eso menciono que no existe un reglamento contra la trata humana

que llegan a Puerto Rico en busca de estafar a jóvenes atletas que tienen el sueño de convertirse en profesionales.¹³⁴ Personalmente conozco casos en los que dichos *caza-talentos* asisten a los entrenamientos y las competencias y luego se acercan a los padres a venderle sueños, les hablan de cuánto dinero ganarán, de los contratos que les conseguirán y de lo famoso que se harán, pero, la trampa queda cuando le cobran a los padres de estos atletas una cuota para realizar los trámites. Finalmente, cuando llegan a los Estados Unidos, se encuentran con que no hay ninguna audición, con que los supuestos contratos que les conseguirían no existen y quedan a la merced de una ciudad que no conocen. Son muchos más los casos que ocurren de esto de lo que conocemos, sin embargo, sin una investigación concreta, en la que se realice una encuesta con los atletas, no podremos saber cuántas son las personas que son estafadas y que caen víctimas de Trata Humana.¹³⁵

B. Abusos físicos, psicológicos y sexuales

En cuanto al abuso físico y psicológico solo basta con sentarse a observar los entrenamientos de nuestros atletas para darse cuenta de que claramente este tipo de abuso existe en Puerto Rico.¹³⁶ Lamentablemente, ha quedado impregnado en nuestra cultura que es aceptable hablar con palabras soeces para tratar de demostrar un punto cuando se intenta explicar algo. Sin embargo, cuando esta forma de hablar se lleva a los extremos y se utiliza para ofender, estamos ante un claro patrón de abuso.¹³⁷ En mayor medida, esto se vuelve más preocupante cuando esta forma de hablarle a

¹³⁴ Award honors series about high school basketball, human trafficking, PENNSTATE NEWS (21 de marzo de 2018), <https://news.psu.edu/story/511318/2018/03/21/athletics/award-honors-series-about-high-school-basketball-human-trafficking>.

¹³⁵ *Id.*

¹³⁶ Departamento de Recreación y Deportes da paso a estudio para prevenir el maltrato Deportivo, Departamento de Recreación y Deportes (2018) <http://www.drdpuertorico.com/drd-da-paso-a-estudio-para-prevenir-el-maltrato-deportivo/>; Guía para la prevención e intervención ante situaciones de violencia y acoso en contextos deportivos para clubes y entidades deportivas, Departamento de recreación y deporte, (2020) <http://www.drdpuertorico.com/wp-content/uploads/2020/03/GUIA-PARA-LA-PREVENCIÓN-E-INTERVENCIÓN-ANTE-SITUACIONES-DE-VIOLENCIA-Y-ACOSO-EN-CONTEXTOS-DEPORTIVOS-PARA-CLUBES-Y-ENTIDADES-DEPORTIVAS.pdf>

¹³⁷ *Id.*

nuestros atletas surge con nuestros niños y jóvenes, quienes son más vulnerables a quedar afectados por los insultos que puedan recibir.¹³⁸ No existe razón válida para utilizar los insultos, la humillación para intentar *hacer más fuerte* a un joven, mucho menos para intentar que se desempeñen de una forma en un deporte.¹³⁹ Por experiencia propia soy testigo de que este tipo de forma de hablarle a los atletas es práctica común entre los entrenadores y cuando se vuelve sistemático, es más allá que un *estilo* de entrenamiento es un abuso, el cual debe ser erradicado.

Por otro lado, tenemos el abuso físico de nuestros atletas. Es claro que, para poder convertirte en profesional en un deporte, es necesario que se hagan ciertos sacrificios, desde entrenar por largas horas, realizar dietas para mantenerse saludable, entre otras. Sin embargo, esto no significa que someterse a abusos físicos sea parte de los sacrificios a los que deben someterse los atletas.¹⁴⁰ Al igual que en otros países del mundo, en Puerto Rico se practican deportes que podrían considerarse abusivos para niños pequeños, deportes como el boxeo o las artes marciales. El reglamento de Protección de los Menores en el Deporte establece que menores de 11 años podrán comenzar a practicar el Boxeo en la etapa introductoria.¹⁴¹ Este tipo de deporte, en el cual los menores de edad se someten a golpes físicos debería contar con una edad mínima de participación ya que, por años se han hecho estudios calculando los daños graves que puede sufrir quien lo practica.¹⁴² Lamentablemente, para la cultura puertorriqueña, el boxeo es un deporte sumamente importante y muchos padres someten a sus hijos a este deporte con la esperanza de que se conviertan en profesionales y ganen increíbles cantidades de dinero. El problema es que, estos

¹³⁸ *Id.*

¹³⁹ *Id.*

¹⁴⁰ Reglamento para la Protección de los Menores en el Deporte: Principios para la Participación Deportiva en las Categorías Menores, Departamento de Recreación y Deportes, <https://irp-cdn.multiscreensite.com/30b5ec30/files/uploaded/REGLAMENTO-PROTECCION-DE-LOS-MENORES-EN-EL-DEPORTE-11142019-PDF%20%281%29.pdf>.

¹⁴¹ *Id.* en la pág. 38.

¹⁴² *Id.*

menores no tienen la capacidad mental para consentir a ser sometidos a los golpes que recibirán como parte de su entrenamiento.

Bajo el mismo tema de abusos físicos, tenemos los centros especializados de entrenamiento. Al igual que ocurre en el resto del mundo, no se han realizado estudios para conocer si en dichos centros evitan los abusos para los atletas. En la medida en que los menores se someten a estos centros, se enfrentan a desgastes físicos, pobres niveles de educación, abusos por parte de los entrenadores e incluso abusos sexuales.¹⁴³ En las redes sociales hemos visto como se han difundido historias de jóvenes que, luego de muchos años, cuentan las vivencias a las que se enfrentaron cuando entrenadores se propusieron y las acosaron sexualmente y en el peor de los casos las abusaron.¹⁴⁴ Lamentablemente, al igual que ocurre en el resto del mundo, tenemos atletas que son acosados y abusados sexualmente, sin embargo, no se atreven a expresarlo por temor a que sus entrenadores o compañeros de equipo tomen represalias que podrían costarle la carrera.¹⁴⁵

Cuando analizamos la existencia de centros de entrenamiento, nos damos cuenta de que no se habla lo suficiente de ellos y han quedado en el olvido, lo cual puede poner en peligro la vida y los derechos de los menores que forman parte de dichos centros. Así como no se habla de lo que sucede en estos centros, tampoco se habla de la Trata Humana en el ámbito deportivo en Puerto Rico. En gran medida, esto por la falta de educación y la ignorancia de las personas. También, por nuestra propia cultura, que entiende que cuando se habla de sacrificios para poder llegar a ser profesional, todo se vale, lo cual no es cierto, hay unos derechos humanos que deben ser respetados y que por un deporte no deben violarse. Creemos con la idea de que para lograr lo que queremos hay que hacer sacrificios extremos porque nos han enseñado que tenemos que sudar la patria, los

¹⁴³ David, *supra* nota 42

¹⁴⁴ Véase Delia Lizardi Ortiz, *Contra el acoso sexual en el entrenamiento Deportivo*, TODAS, (2019) <https://www.todaspr.com/contra-el-acoso-sexual-en-el-entrenamiento-deportivo/>.

¹⁴⁵ *Id.*

atletas entonces entran en procesos de sometimiento porque lo perciben como uso y costumbre. No se habla al respecto porque entendemos que es parte de nuestra cultura someternos a este tipo de abuso, lo que puede permitir la manifestación de la Trata Humana de manera sutil y silente, aún reconociendo que existe, negamos que sea algo que forme parte de uno de los ámbitos del cual estamos tan orgullosos como lo es el deporte.

III. RECOMENDACIONES

A continuación, brindaré una serie de recomendaciones personales, basadas en lo analizado en este escrito, para poder visibilizar la trata humana en los deportes y evitar que se propague esta conducta en nuestra isla.

- a. En primer lugar, entiendo que es necesario crear un programa de educación deportiva, en el cual se eduque a los padres, entrenadores, atletas y la comunidad sobre los riesgos de Trata Humana que existen dentro de los deportes. Considero que se eduque a la sociedad sobre qué cosas son aceptables y cuáles no. Qué tipos de entrenamientos son abusivos y educar sobre lo que es el tráfico de atletas para de esta forma evitarlo.
- b. Se deben crear leyes anti-explotación deportiva en las que se defina concretamente qué prácticas son abusivas y se condene a aquellos que exploten a los atletas. De igual forma estas leyes deberían incluir el reconocimiento de que los atletas son trabajadores y de esta forma se podría evitar la explotación laboral de los atletas que no son remunerados adecuadamente.
- c. Crear políticas públicas claras en las que se reconozca que los atletas pueden ser víctimas de abusos sexuales, bajo este tema se deben definir qué tipo de conductas son prohibidas (por ejemplo, avances físicos, entrar a los *lockers* mientras se están cambiando de ropa, etc).
- d. Los entrenadores deben ser sometidos a registros de antecedentes penales y deben recibir talleres sobre práctica segura de los deportes para evitar caer en Trata Humana.

- e. Se deben crear regulaciones sobre el tráfico de atletas para evitar que sean traficados de un país a otro y como consecuencia explotados. En especial, se debe regular el tráfico de atletas estudiantes, obligando a las universidades a cumplir con las promesas que les hicieron a los estudiantes que reclutaron.
- f. Crear reglamentos de las universidades para asegurarse de que los estudiantes cumplan con sus horas de clase, que no se les prive de sus derechos humanos con el pretexto de que practiquen algún deporte.
- g. Preparar un reglamento de la LAI para evitar los abusos por parte de los entrenadores.
- h. Se deben crear campañas de concientización y prevención a nivel escolar y campañas masivas de alto impacto en las cuales un grupo se dedique a recopilar información de atletas que hayan sido víctimas de Trata Humana.
- i. Reconocer a los atletas que entrenan a tiempo completo como trabajadores y que les apliquen las protecciones que se le aplica a todos los demás trabajadores.

CONCLUSIÓN

Como hemos podido ver, la Trata Humana en el ámbito deportivo, aunque poco estudiada, cuando se analiza con detenimiento es claro que existe. En el caso de Puerto Rico, podemos ver que en mayor o en menor grado es una realidad. Es necesario que, para poder erradicarlo la sociedad y el gobierno reconozcan que existe. Lamentablemente, la mayoría de los casos de Trata Humana pasan desapercibidos disfrazados bajo otro delito y es momento de que se tome conciencia de que existe, que es una realidad en nuestra isla y que debemos todos como sociedad poner de nuestra parte para erradicarlo. Los deportes en Puerto Rico forman parte de nuestra cultura, es una de las cosas de las que más estamos orgullosos, pero este orgullo no debe cegarnos ante la realidad de que existen factores dentro de los deportes que ponen en riesgo a nuestros

atletas, factores que cuando analizados con detenimiento son Trata Humana. Lo primero que debemos hacer es reconocerlo, educarnos, educar a la sociedad y entonces lograremos combatirlo. Los deportes no deben significar renunciar a los derechos humanos que tenemos, practicar un deporte no debe significar quedar vulnerable ante tratantes. El deporte debe ser sano, divertido, se deben respetar los derechos humanos de cada atleta y aunque hay sacrificios que deben hacerse, estos no deben comprometer la integridad de las personas. Hace falta aún mucho estudio del tema, pero estos estudios no van a crearse si antes no se reconoce que la Trata Humana en el deporte es una realidad.